



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
19 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2013 00281 00
Demandante(s)	RAUL ESTEBAN CANO
Demandado(s)	BLANCA CECILIA PALACIO ZAPATA
Asunto	CUENTAS DEFINITIVAS SECUESTRE
AUTO SUSTANCIACIÓN	502V

2

De las cuentas definitivas rendidas por la auxiliar de la justicia (secuestre), Andrés Bernardo Álvarez Arboleda, **se corre traslado a las partes por el término de 10 días**, de conformidad con lo establecido en el artículo 500 del Código General del proceso, surtido lo cual y de no mediar objeción, se procederá a su aprobación y fijación de honorarios definitivos.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

